

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51824 PONTEVEDRA

D./D^a. ALBERTO LÓPEZ LUENGO, Letrado de la Administración de Justicia sustituto del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Pontevedra, por el presente, hago saber:

1.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de José Luis Álvarez Testa, con DNI 36.086.355-E, con domicilio en Lugar Estrada do Cadaval, Reboreda 21, Redondela, con los efectos legales inherentes.

2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

3.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

4.- El deudor queda responsable del pago de los créditos no satisfechos. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso. Para tales ejecuciones, la inclusión de su crédito en la lista definitiva de acreedores se equipara a una sentencia de condena firme.

Pontevedra, 4 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160073618-1